

Banco de Chile

Santiago, 4 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/
Banco de Chile

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, informo como Hecho Esencial respecto de esta Institución, lo siguiente:

Por escritura pública de fecha 23 de junio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Banco de Chile ha adquirido la totalidad de las acciones de que era titular Banchile Asesoría Financiera S.A. en la sociedad Socofin S.A., filial de Banco de Chile. De acuerdo a lo dispuesto en el número 2 del artículo 103 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, habiendo transcurrido un período ininterrumpido de más de 10 días, se ha disuelto Socofin S.A. con motivo de haberse reunido el 100% de las acciones en Banco de Chile quien, a contar de esta fecha, 4 de julio de 2025, es su sucesor y continuador legal.

Saluda atentamente a usted,



Alfredo Villegas Montes
Fiscal